

XI CONGRESO ESTATAL DE TRABAJO SOCIAL
Zaragoza 2009

EL SENTIDO DEL TRABAJO SOCIAL

**PANEL I: CONSTANTES Y VARIABLES DE UNA PROFESIÓN SIEMPRE
CONSTRUYÉNDOSE**

Autora: LOURDES GAITÁN MUÑOZ

Diplomada en Trabajo Social y Doctora en Sociología

Consultora de Servicios Sociales

Profesora asociada Universidad Pontificia de Comillas

Resumen:

Esta comunicación se sitúa en el origen del trabajo social como profesión en España y, a través de un breve recorrido histórico, apoyado en textos de diferentes épocas, señala dos ejes que caracterizan su evolución. Por un lado está lo variable: el cambio a mejor en la posición académica y profesional del trabajo social en este país. Por el otro aparece lo constante: la insatisfacción, la queja de las y los profesionales. Éstas últimas se consideran síntomas de un malestar que se inscribe en la raíz del trabajo social. Se concluye que la profesión se encuentra en un momento óptimo para avanzar: apoyándose en sus fortalezas y superando sus debilidades.

Palabras clave:

Permanencia, cambio, oportunidades.

La situación del trabajo social en España ha mejorado notablemente, en comparación con cualquier momento pasado y tomando en cuenta cualquier indicador referido al grado de desarrollo e implantación del mismo en este país. ¿Por qué, entonces, sigue siendo habitual el discurso de la queja en esta profesión? Esta exposición tratará de mostrar las virtudes y defectos del trabajo social en un recorrido histórico que viene a abarcar un periodo de escasos 60 años, con el fin de llegar a la conclusión de que es preciso aprovechar unas y corregir el efecto de los

otros, en un momento que se manifiesta crítico, por los probables efectos sociales y culturales de lo que ha comenzado como una crisis económica, que se hace sentir de un modo especial en el contexto de un mundo globalizado.

Una mirada a la historia

Si bien las primeras escuelas de formación en trabajo social nacieron en España en la década de los años 30, su fase expansiva se sitúa entre mediados de los 50 y mediados de los 60. En este periodo se crearon en este país más de 30 escuelas, distribuidas por todo el territorio nacional, que fueron produciendo promociones de personas tituladas que iban abriendose hueco en un mercado laboral verdaderamente escaso y precario.

En 1964 aparece un Decreto que regula los estudios para la obtención del título de “asistente social” y en 1967 se crea la primera escuela oficial, la cual se suma a las ya para entonces existentes de carácter privado, dependientes o no de instituciones de la Iglesia católica y otras de carácter paraestatal, que en total hacían un número de 42 escuelas hacia 1969. Algunos ayuntamientos, organismos del Estado, grandes empresas y organizaciones de la Iglesia (como Caritas) empleaban ya trabajadores (mayoritariamente trabajadoras) sociales, y comenzaban a realizarse programas de desarrollo comunitario enfocados en comarcas o en zonas urbanas especialmente deprimidas, además de la atención social individualizada convencional.

La década de los 70 está marcada, tanto para el trabajo social, como para otros sectores profesionales y populares del país, por una fuerte movilización. En palabras de Llovet y Usieto (1990) *estos diez años son escenario de un malestar cada vez más manifiesto*. Por un lado, se produce la lucha por conquistar un espacio en el ámbito de las enseñanzas universitarias. A la vez, y de manera importante, se vive en la profesión el impacto del movimiento de la *reconceptualización*, cuyos aires renovadores llegan aquí desde América Latina, acompañados de un consistente aparato teórico y metodológico, pero también de un componente ideológico de carácter radical que muestra al trabajador como un agente de cambio que acompaña en su lucha por la liberación a las capas de la sociedad más desposeídas. Se viven fuertes contradicciones y se producen importantes debates en relación al papel y a la ubicación institucional que deberían tener los trabajadores sociales.

Es en la década de los 80 cuando la profesión de trabajo social se decanta claramente, en este país, por su inclusión en el esquema del bienestar, que comienza a configurarse como propio del Estado social y de derecho, que establece la nueva Constitución Española. Es en este periodo cuando se promulgan la mayoría de las leyes autonómicas de servicios sociales, cuya mayor innovación consiste en el establecimiento de un nivel de atención social primaria de base comunitaria. El Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Sociales Básicas en los entes locales representa un fuerte y claro impulso para la expansión de una red pública de servicios sociales que se extiende por todo el país y asimismo para la sistematización y homologación de los contenidos a desarrollar en este nivel de atención.

Los trabajadores sociales son una pieza clave en el nuevo sistema de servicios, son los profesionales de referencia para los usuarios del mismo y, en el seno de unos equipos de carácter multiprofesional, constituyen también el grupo numéricamente más importante. Su perfil profesional se muestra como el más adecuado para ejercer las funciones propias de la atención social primaria, sea en los puestos de atención directa, como en los de dirección o gestión de los nuevos centros de servicios sociales.

Los servicios sociales especializados, que constituyen el segundo nivel de atención del sistema público, siguen un ritmo y un camino diferente en su desarrollo. No obstante, determinados cambios legislativos, técnico-normativos, demográficos o sociales, presionan en el sentido de una modificación de los modelos institucionalizados tradicionales, tanto como de una ampliación y diversificación del tipo de servicios ofertados a la población. Por vía de ejemplo se puede citar, en este sentido, la Ley 21/1987, que reformó el Código Civil en materia de Adopción y Acogimiento de Menores, atribuyendo a las Administraciones “con competencia en el territorio” (es decir, a las Comunidades Autónomas y, en su caso, a los Entes Locales) la facultad de entender de las situaciones de desamparo de los niños así como la de adoptar las medidas de protección más oportunas. También en 1987, una orden ministerial autoriza la realización de contratos para la provisión de plazas de atención residencial a personas mayores en régimen asistido. El movimiento por la desinstitucionalización psiquiátrica, contempla la atención en el medio comunitario de las personas con enfermedad mental grave y crónica, un espacio (el comunitario)

que comparten la atención sanitaria y la atención social pero que, en cualquier caso, incluye la participación de trabajadores sociales en los equipos interprofesionales que se instauran en ambos sistemas, sanitario y social. La Ley 13/1982 para la Integración Social de Minusválidos (denominación de la época) diseña un sistema integral de protección a las personas con discapacidad, desde la detección precoz y la atención temprana de las causas de discapacidad, hasta la integración escolar, laboral y social o la asistencia especializada.

Todos estos cambios suponen modificaciones en la metodología de intervención y en el diseño de los dispositivos de atención. Los trabajadores sociales ven ampliados, por esta vía, los ámbitos de su desarrollo profesional, puesto que su presencia está generalizada en todos los servicios sociales especializados que responden a los nuevos enfoques de la atención social y que, paulatinamente, van aumentando en número y en diversidad.

Lo anterior se refiere sólo al desarrollo en España del llamado “sexto sistema” del Estado de bienestar, que viene a ser el de más nueva configuración. Pero también la creación de un sistema nacional de salud de carácter universal, con una atención primaria que transforma el papel original del “médico de cabecera” en equipos de salud que desarrollan una medicina familiar y comunitaria, o la implantación de un sistema educativo obligatorio y gratuito en los niveles de educación general básica y secundaria, así como la atención, dentro de este nivel, más individualizada y más intensa, a grupos de estudiantes con mayores dificultades, vino a señalar la necesidad de incorporar nuevos perfiles profesionales en ambos sistemas, entre ellos, el del trabajador o trabajadora social. Otro tanto podría decirse de los programas de desarrollo de vivienda social, o de ciertos programas de promoción del empleo.

Por otro lado, también en la década de los años 80, se constituyen diferentes fundaciones, asociaciones, cooperativas o empresas de trabajo social, que vienen a engrosar un “tercer sector” que ya estaba presente en la provisión de servicios sociales, si bien su carácter, por historia y tradición, era marcadamente confesional en la mayoría de los casos.

Acercándonos ya, en este pequeño recorrido histórico del desarrollo de la profesión del trabajo social en España, a fechas más recientes, nos encontramos con algunas novedades en la década de los 90. El comienzo de la misma contempló la creación de las Rentas Mínimas de Inserción que, con distintas denominaciones, pero también con diferentes contenidos y niveles de intensidad en la protección, empezaron a implantarse en este país, siguiendo la estela de las medidas adoptadas en Europa, y especialmente en Francia, en el marco de, primero, la definición de la exclusión social como concepto que va más allá de la mera situación de pobreza o privación económica, y, a continuación, de la lucha contra la exclusión y en pro de la integración social de todas las capas de la población. La implantación de las Rentas mínimas vino acompañada (respondiendo a una obviedad que no parece haberse visto tan clara con ocasión de la implantación de nuevas prestaciones o servicios que se han puesto en marcha en momentos posteriores) de un aumento del número de profesionales del trabajo social dedicados al diagnóstico y evaluación de las situaciones de necesidad, pero responsables también de la orientación y acompañamiento de las personas en los proyectos individualizados de inserción.

Hacia el final de la década, comienza a acelerarse el proceso de contratación para la gestión privada de los servicios sociales públicos. La presión de la demanda, el reconocimiento de nuevas situaciones como situaciones con necesidad de atención social, o la oportunidad política, conducen al aumento, en esta época más acusado, de los servicios sociales especializados. La asunción irreflexiva, la aceptación axiomática, como por principio, de que “todo lo público es más ineficaz y más caro, mientras que la gestión privada es más eficiente y más barata”, lleva a la contratación externa de todo tipo de servicios especializados, sin que aumenten, en paralelo, ni los medios personales y materiales, ni los mecanismos de supervisión y seguimiento a los que vienen obligadas las Administraciones públicas para garantizar sus derechos a los ciudadanos a través de una atención social de calidad. Para la profesión del trabajo social (también para otras) esta apuesta por lo barato tiene una derivada perversa, cual es la segmentación del colectivo profesional, con una parte de los miembros del mismo que han accedido a un trabajo bien remunerado y seguro en el sector público, y otra parte que, en la mayoría de las ocasiones, está peor pagada, tiene unas condiciones laborales precarias, e incluso a

veces está infravalorada por la parte “establecida” de su propia profesión. Y lo inquietante es que es en este último campo donde más aumenta la oferta de trabajo, mientras que, en el ámbito del empleo público, sigue un ritmo que más que de crecimiento es de “reposición” de efectivos.

Las dimensiones del cambio en la posición de los trabajadores sociales

Hay pocos estudios hechos de una forma sistemática sobre la profesión del trabajo social en España. En esta exposición y pequeño recorrido histórico, nos vamos a apoyar en tres de los antiguos y mejor conocidos. Se trata de los estudios realizados por el padre Vázquez, en 1971, por Estruch y Güell, en 1976, y el ya citado de Llovet y Usieto de 1990 el cual, aunque referido a la Comunidad de Madrid, contiene datos y referencias nacionales. Para los datos más recientes hemos utilizado diversas fuentes. Las dimensiones en las que vamos a centrarnos se refieren al número de profesionales en activo y tipos de puestos ocupados, al nivel y reconocimiento académico de los estudios de trabajo social y al desarrollo de la organización colegial.

Según los datos que ofrece el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social en su página *web* , a la altura de este año de 2009 el número de profesionales estimado en toda España es de 46.000, de ellos se encuentra colegiado el 60% (27.710). Llovet y Usieto, hace menos de 20 años, ofrecían como cifra aproximada la de 20.000 titulados en condiciones de ejercer la profesión, esto es, menos de la mitad de los actualmente estimados. Dando un salto hacia atrás de otros 20 años, nos encontramos con las apreciaciones del padre Vázquez. En aquel momento (1971) los diplomados por las diferentes Escuelas de Asistentes Sociales eran 4.991, de los que algunos menos (4.445) habían obtenido la titulación por convalidación y reválida. Pero los asistentes sociales en ejercicio sólo representaban algo más de un tercio de todos los titulados, y muchos de ellos ejercían en régimen de pluriempleo, bien combinando dos empleos como asistente social, o bien con una dedicación a tiempo parcial, combinada con otra actividad laboral remunerada.

En 1971, sólo en el 3% de los casos quien ostentaba la jefatura de un trabajador o trabajadora social era otro/otra trabajador social. En el estudio de Estruch y Güell ese porcentaje se había elevado hasta el 6%, mientras que en el que toma como

referencia el año 1990, ya la proporción había alcanzado al 36,8% de los casos. Desde entonces, la simple observación (crecimiento de centros de servicios sociales, creación de entidades, carrera profesional dentro de las Administraciones) nos hace suponer que la profesión ha seguido ganando representación en los puestos de dirección de los servicios personales y para el bienestar social en los que mayoritariamente se emplean los trabajadores sociales.

Por lo que se refiere al nivel y al reconocimiento académico de los estudios, la historia del trabajo social en España va acompañada de una lucha por la integración de los mismos en el ámbito de la enseñanza universitaria de grado superior, que ha culminado con el establecimiento de los niveles de grado, de master y, en un futuro próximo, de doctorado, procesos que se encuentran en marcha dentro del conocido como “proceso de Bolonia” en el que está inmersa toda la Universidad española.

Una titulación universitaria *acarrea importantes gratificaciones simbólicas: jerarquiza, legitima, prestigia, da seguridad y facilita acotar competencias y diferenciación laboral* (Llovet y Usieto 1990: 55). Desde luego, la oportunidad de alargar el periodo de estudios ofrece la oportunidad de aumentar el nivel de los conocimientos de los estudiantes de trabajo social, sin embargo, no ha estado tan presente en las reivindicaciones de una titulación superior el *saber* como el *ser* (más) a lo largo del tiempo.

En la marcha hacia el reconocimiento universitario de los estudios de trabajo social en España se cuentan algunos hitos importantes. El primero, la ya señalada regulación de los estudios y reconocimiento de las Escuelas de formación que tuvo lugar en 1964, situando a los mismos en un terreno intermedio entre la formación profesional y la enseñanza universitaria. Esta situación se modificó mucho después, en 1981, cuando mediante un Real Decreto se establecían las Escuelas Universitarias de Trabajo Social y la titulación de Diplomado en Trabajo Social. Este reconocimiento oficial produjo algunos valores añadidos. Por un lado, el reciclaje al que se sometieron muchas de las y los antiguos asistentes sociales, con objeto de convalidar su título primitivo por el de diplomatura. Por otro, el del acceso a la carrera docente universitaria de gran parte de los profesores que impartían las asignaturas de trabajo social o servicios sociales sin tener una licenciatura, previa

obtención de ésta y, en su caso, del título de doctorado para poder concurrir a una cátedra.

Las Asociaciones de Antiguas Alumnas constituyen el antecedente más remoto de los actuales Colegios Oficiales de Trabajadores Sociales. Como eran muchas las Escuelas eran también muchas las Asociaciones, y grande la posibilidad de dispersión, tanto en sus metas como en sus actividades. Por eso un primer paso importante fue la reunión de todas, o la mayoría de ellas, en la Federación de Asociaciones de Asistencia Social (FEDAAS) en 1967. Esta Federación fue la responsable de eventos tan importantes para la profesión del trabajo social en España como la elaboración del Método Básico en Trabajo Social (1971) o la organización de las Jornadas Nacionales de Asistentes Sociales en Pamplona (1977) donde se propuso una reorientación drástica de la política social en el nuevo Estado democrático.

Pasado el tiempo se fueron creando los Colegios Provinciales y en 1982 se fundó el Consejo General. La estructura colegial está compuesta actualmente por 36 Colegios, que tienen como finalidad principal la defensa de la profesión, la definición de un código ético, velando por su cumplimiento, y el apoyo para el ejercicio profesional a través de la formación continuada, publicaciones, etc. Su carácter representativo de la profesión procura a los Colegios la presencia en numerosos órganos consultivos y organizaciones interprofesionales. Asimismo son los encargados de sancionar la habilitación para el ejercicio libre de la profesión en diferentes ámbitos.

El Consejo General, por su parte, es miembro de pleno derecho de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) que a su vez es un organismo consultivo de organizaciones internacionales como UNICEF o UNESCO, entre otras. También es miembro de la Plataforma Europea de Trabajo Social (EUSW) y tiene representación en órganos consultivos de carácter estatal.

Para que una profesión sea reconocida como tal necesita reunir ciertas condiciones (Gaitán, 1991) como son: la sistematización de un conocimiento propio, la transmisión a través de una formación reglada, la legitimación de su saber y de la utilidad de su rol, la formación de un código ético y la existencia de una organización

gremial. Hasta aquí hemos hablado de la formación, del reconocimiento de la utilidad del trabajo social en distintos ámbitos de servicios relacionados con el bienestar social y del sistema colegial y lo que el mismo representa. Añadiremos a continuación algunas reflexiones referidas a la configuración de un ámbito de conocimiento propio.

El desarrollo del trabajo social como disciplina científica en España

Toda disciplina comprende un conjunto de teorías y procedimientos relativos a un determinado campo del saber. Hay diferentes factores que impulsan el desarrollo de una disciplina científica así entendida, siendo principales entre ellos la investigación y la transmisión del conocimiento, realizada a través de la formación y la divulgación científica. También en estos ámbitos el trabajo social ha avanzado en España, pero no tanto como lo ha hecho en otras latitudes, ni tampoco la presión ha sido tan fuerte aquí para avanzar en conocimiento como lo ha sido para mejorar la posición de la presencia y el reconocimiento social de la actividad profesional.

Convencionalmente se habla de investigación *para* y *sobre* el trabajo social (Gaitán, 1993). La primera estaría dirigida a profundizar en el conocimiento acerca de las situaciones que aborda el trabajo social (sean éstas referidas a necesidades, a problemas personales o colectivos, a la naturaleza y dificultades que aparecen en los procesos de interrelación personal e interacción social, a las condiciones y características del medio habitual de vida y convivencia de las personas, en suma, a todo aquello que guarda relación con *la persona en situación*, objeto reconocido del trabajo social desde sus orígenes). La segunda sería una investigación sobre la propia práctica del trabajo social, sus métodos y técnicas de intervención y los resultados que aquella produce con vistas a la mejora de las situaciones de personas, familias, grupos o comunidades, así como a los cambios que suceden en estos por efecto o a raíz de la intervención profesional.

Pues bien, cualquiera de los dos tipos de investigación es muy escasa en el ámbito del trabajo social en España, la que hay, está mucho más circunscrita a la práctica que al conocimiento, tiene poca difusión y no muy alta calidad. En términos generales, tanto aquí como en otras partes, no se investiga lo que se quiere, sino lo que se puede, y esto depende de las fuentes de financiación disponibles, porque la

investigación en general es cara y consume mucho tiempo. También se investiga, a veces, por obligación. Este es el caso de quienes realizan los cursos y tesis que son requisitos para alcanzar el grado de doctor en una determinada disciplina, trámite que han tenido que pasar las y los trabajadores sociales dedicados al ámbito de la docencia, muchos de los cuales, aunque hayan realizado sus tesis doctorales en distintos ámbitos de las ciencias sociales, han centrado sus indagaciones en temas *para o sobre* el trabajo social, sin que luego éstas hayan tenido una mayor difusión.

El conocimiento obtenido a través de la investigación se comparte con la respectiva comunidad científica, compuesta por quienes investigan en una determinada área del conocimiento. Esta comunidad científica, además de compartir hallazgos, convalida o rechaza, implícita o explícitamente, las nuevas propuestas de análisis o de explicación de los fenómenos. Las redes de investigadores, la publicación en revistas especializadas, la presentación de comunicaciones en congresos o reuniones científicas, son los medios más habituales de comunicación entre los miembros de la citada comunidad. Nos atrevemos a decir aquí que este caldo de cultivo para la producción de conocimiento útil para el trabajo social en España es prácticamente desconocido. Tampoco es habitual la participación en redes internacionales (hay una resistencia a aceptar esa *lingua franca* en la que se ha convertido el idioma inglés para la comunicación). Las instituciones y empresas empleadoras de trabajo social no destacan por su interés en apoyar la investigación realizada “desde dentro” de las mismas y hay que decir que los propios trabajadores sociales tampoco.

En lo que se refiere a la transmisión del conocimiento, es preciso reconocer que el sistema universitario es muy resistente a los cambios, y que tiene una importante tendencia a la endogamia. Ambas cosas acaban funcionando como elementos de un fuerte control social ejercido sobre todo aquel que pretende introducir innovaciones o actuar de un modo diferente, a la vez que se da una absoluta falta de control sobre contenidos o métodos de enseñanza particulares, en aras de la famosa “libertad de cátedra”. Ninguna de las reformas educativas que se han hecho en España, sea en el ámbito de la enseñanza universitaria o no universitaria, ha ido precedida o acompañada de un programa amplio y completo de formación específica para los enseñantes. En lo que se refiere a este campo en concreto, tenemos que seguir

diciendo, como hace años, que no se puede enseñar trabajo social sin saber de trabajo social¹.

Queda hablar de la divulgación científica, de la diseminación del conocimiento. A los medios convencionales en forma de libros o revistas científicas, se han añadido ahora los que proporcionan las nuevas tecnologías de la información y comunicación. En este capítulo nuestra apreciación es que la situación ha mejorado mucho con respecto a la década de los 60, en la que nos alimentábamos de unos cuantos textos norteamericanos traducidos al castellano, y de la de los 70, en la que la mayoría de los documentos que manejábamos provenía de Latinoamérica y de los autores inscritos en la línea de la *reconceptualización*. Ahora hay editoriales que reciben o apoyan publicaciones sobre trabajo social. También hay más revistas profesionales. Todo ello promueve y estimula la producción propia, y abre la esperanza de que con el aumento de la cantidad vendrá también el de la calidad.

El discurso de la queja: síntomas del malestar de los trabajadores sociales

Hasta aquí hemos tratado de argumentar y dar verosimilitud a la primera de las afirmaciones con la que empezábamos esta exposición, esto es, que, se mire como se mire, la situación del trabajo social en España ha pasado de ser débil y casi desconocida, a notablemente implantada y ampliamente aceptada en el conjunto de profesiones que se desenvuelven en el ámbito de los servicios personales.

Ahora corresponde invitar a la reflexión en torno a la pregunta que nos planteábamos a continuación ¿por qué permanece el discurso de la queja, casi invariable en sus términos, a lo largo del tiempo?

Nos inclinamos a pensar que los temas recurrentes que aparecen en este discurso son los síntomas de una situación de malestar que arrastra el trabajo social desde sus orígenes, al estar enfrentado a una demanda contradictoria cual es la de promover cambios, sin alterar el orden establecido y también, venir sustentado en unos códigos teóricos ambiguos, que fluctúan entre las ciencias sociales y la

¹ A principios de los 90, la ya desaparecida profesora chilena de trabajo social, Nydia Aylwin de Barros nos comentaba como, en el proceso previo a la aprobación de Trabajo Social como carrera universitaria en su país, las profesoras y profesores de su Escuela, habían seguido los cursos y realizado su doctorado en *trabajo social*, en una Universidad estadounidense.

filantropía. Hablaremos primero de los síntomas para después aproximarnos a una interpretación de las causas.

El primero de los síntomas se expresa a través del debate sobre *las funciones*. No hay prácticamente ningún congreso, jornada, seminario, reunión, documento, promovido con cualesquiera objetivos, que no se ocupe de las funciones del trabajador social. Incluso los textos publicados parecen tener siempre un capítulo obligatorio, referido al *papel* del trabajador social (sea en la intervención individual, grupal o comunitaria, sea en la atención a la infancia, a personas mayores, a las situaciones de dependencia, sea en la definición de perfiles profesionales dentro de los equipos multidisciplinares, o en la de contenidos de los puestos de trabajo en las Administraciones o en las Entidades). Resulta paradójico que, al cabo de los años, y habiendo adquirido el nivel de reconocimiento académico, laboral y representativo que el trabajo social tiene actualmente, se mantenga todavía esta obsesión. Las funciones del trabajador social deberían corresponderse con el *auténtico trabajo social* pero ¿qué es el auténtico trabajo social? Pocas veces se explica, más bien se esgrime solamente el término como defensa frente a lo que se considera alguna intromisión o la voluntad de concretarlo o conocerlo desde instancias ajenas al gremio profesional. Esto lo vuelve opaco, incluso incomprensible y de difícil percepción.

Está identificado un claro enemigo del auténtico trabajo social, que es la *burocratización*. El exceso de trámites y papeles que deben cumplimentarse en el proceso de intervención parece ser lo que resta tiempo a la relación “cuerpo a cuerpo”, “cara a cara” con el cliente, individual o colectivo, y por éste lado sí que asoma la idea de lo que se considera verdaderamente trabajo social, esto es, un proceso de ayuda para el cambio en la vida de las personas.

Explicar el aumento de la burocracia a partir de la incremental complejidad de las sociedades y también de los procesos administrativos sería fácil. Pero resulta que hace casi 40 años, cuando el trabajo social se realizaba en España desde pequeños despachos de Caritas, de algunos ayuntamientos, o de algunas otras instituciones, que disponían de algunas prestaciones de carácter gracieble o levemente reglamentadas, ya se consideraba que las tareas de tipo administrativo, sobrecargaban y restaban tiempo al ejercicio del trabajo social. Así, en el estudio del

padre Vázquez (recordamos, realizado en 1971) las entrevistadas consideraban que sólo el 53% de sus actividades eran de auténtico trabajo social, mientras que el 46% no lo eran. La situación detectada por Llovet y Usieto (1990) era casi calcada, el 54% de lo que se hacía se consideraba verdadero trabajo social y el 43% no. En una reciente investigación, de ámbito nacional, sobre los servicios sociales de Atención Primaria ante el cambio social (Subirats, 2007:58) en los grupos de discusión se ponía de manifiesto que la burocratización es un elemento que impide “dedicar menos tiempo a los procesos y más a las personas”, de tal modo que la simplificación de los procesos y la homologación de los mismos a través de *protocolos* (que precisamente equivalen a la normativización de procedimientos y rutinas, y probablemente a más papeles) se considera como un reto a enfrentar.

Si bien es cierto que el ámbito de los servicios sociales es, posiblemente, uno de los sistemas de bienestar con menor grado de implantación de sistemas de información ágiles, eficaces y “amigables”, también lo es que la autocrítica, o la tendencia a buscar respuestas alternativas a problemas que se repiten, no es una virtud que adorne al colectivo de los trabajadores sociales. Más bien se tiende a achacar culpas a defectos del “sistema” o a reclamar soluciones incrementalistas (más recursos de todo tipo). Sin quitar razón a la oportunidad de estas reclamaciones, es preciso recordar que “más” no equivale siempre a “mejor”. Pero, además, ¿por qué no se puede entender que un sistema de servicios basado en el reconocimiento de derechos sociales subjetivos significa una sustitución de la concesión graciable por una concesión reglada de cualquier tipo de prestaciones, sujeta al cumplimiento de determinados requisitos que deben justificarse documentalmente y está sometida al mismo tiempo a un procedimiento de reclamación, lo cual representa una garantía para el ciudadano?, ¿cómo ignorar que en un sistema que basa su reglamentación en la “comprobación de medios” para reconocer necesidades y otorgar prestaciones o servicios, conlleva la recopilación de un gran número de “comprobantes”? y, por último ¿la acumulación de comprobantes no es consistente con la generalización del modelo de “necesidad-recurso” que se abrazó desde mediados de los 80?

En el relato de los síntomas del malestar queda por mencionar otro, que también viene desde antiguo y está bastante generalizado. Se trata del tema del *prestigio* expresado como queja de falta de reconocimiento social de la profesión o del propio trabajo social. Ya Llovet y Usieto se mostraban preocupados, en 1990, por el hecho

de que, a pesar de lo que consideraban innegables avances en la profesión, su estudio demostrara que había descendido el nivel de autoestima entre las/los trabajadores sociales. En la investigación dirigida por Subirats y publicada en 2007, los participantes remarcaban la falta de reconocimiento de los servicios sociales, ligada a su percepción asistencialista. En efecto, actualmente, parece haber como una relación entre vasos comunicantes: los servicios sociales no están bien reconocidos, luego quienes trabajan en o alrededor de ellos tampoco lo están, y a la inversa. Sin embargo, en este último estudio, a través de las respuestas a una pregunta sobre el grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios sociales, sí se vislumbra un elevado nivel de autoestima, desde el momento en que los encuestados consideran que esos usuarios están, en una proporción del 79%, satisfechos y muy o bastante satisfechos. Dado que la respuesta la dan, no los propios usuarios, sino quienes les procuran atención, puede ésta interpretarse como una respuesta muy positiva respecto a la satisfacción con su propio trabajo.

La dedicación a colectivos que cuentan poco en la sociedad (afectados por la pobreza, por la marginación o la exclusión debida a distintas causas) también se aduce a veces como razón para la falta de reconocimiento o prestigio del trabajo social. Pero esa situación está cambiando, o ha cambiado ya, precisamente debido al reconocimiento paulatino de los servicios sociales como derechos sociales. Esto (unido a múltiples cambios sociales bien conocidos y en los que no vamos a detenernos aquí) atrae a los campos de intervención del trabajo social a un nuevo tipo de grupos de personas, más conocedoras de sus derechos y más exigentes en el ejercicio de los mismos. ¿Puede esta circunstancia sumarse al conjunto de contradicciones en las que se desenvuelve el trabajo social? ¿Puede aumentar la inseguridad de los trabajadores sociales? Creemos que sí, si no se abordan de frente las causas latentes de un malestar del que sólo hemos mencionado hasta aquí los síntomas.

Por un lado, las contradicciones, o se resuelven, o se aprende a convivir con ellas, y a convertirlas en un faro vigilante de la propia acción. Decíamos en otro lugar Gaitán, 1991:51) que el trabajo social, desde su nacimiento, se ha visto enfrentado a una disyuntiva: ¿actuar para la adaptación de las personas a su entorno social o actuar para remover las estructuras sociales injustas que impiden el desarrollo armónico del ser humano en su medio? Simplificando mucho estos serían los dos

extremos, técnico o radical, de la intervención social, pero entre medias hay muchas posibilidades, y también muchas combinaciones posibles. Porque (seguíamos diciendo en el artículo citado) de una parte, es legítimo facilitar el acceso individual a los niveles de bienestar personal y social que constituyen una aspiración consensualmente aceptada y compartida en un momento histórico y en una sociedad dada y, al mismo tiempo, es legítimo ayudar a la emancipación de las personas, aun cuando con ello resulte que se remueven ciertas estructuras sociales igualmente consolidadas, consensuadas y aceptadas por el orden social. Todo ello sin necesidad de considerarse ni héroes, ni mesías, ni víctimas de las circunstancias.

Por otro lado, pensando en las causas, cabría volver la mirada al casi único punto débil que ha aparecido en esta exposición sobre la evolución del trabajo social en España. Nos referimos en primer lugar a la investigación para y sobre el trabajo social como instrumento para la consolidación de un cuerpo sistemático de conocimientos que da solidez a una profesión. En segundo término, a la difusión y socialización de ese conocimiento. Ambas cosas, creemos, pueden hacer más *competente* al trabajo social y librarle al tiempo de la lucha por defender sus competencias.

Algunas claves para seguir creciendo

Como resumen de lo expuesto y como contribución a un diagnóstico de la situación podrían considerarse *debilidades* internas de la profesión en España actualmente una escasa consistencia teórica y metodológica, un espíritu gremial alto que acaba presionando hacia la conformidad refugiada en la queja y una falta de permeabilidad y actitud de cooperación intra y extra profesional, en un campo de intervención cada vez más compartido. Entre las *fortalezas*, también internas, pueden señalarse el compromiso con los valores y los derechos humanos que sigue manteniéndose como un signo de esta profesión, el interés por la formación continua y la existencia de una organización colegial fuerte, que ha servido y puede seguir sirviendo como plataforma para el avance del trabajo social.

Del exterior, las principales *amenazas* provienen de un entorno laboral caracterizado por la externalización en la gestión de los servicios, que suele conllevar precariedad

en el empleo y pocas oportunidades para la especialización y la formación, asimismo de un entorno social donde reina una tendencia al tecnicismo, de una demanda de soluciones rápidas por parte de los empleadores y de una falta de adaptación del enfoque de los servicios sociales en general a una actuación basada en derechos antes que en concesiones graciabilas. Las *oportunidades* que ofrece el contexto exterior al trabajo social son muchas en este momento, empezando por lo que representa la incorporación de los estudios al Espacio Europeo de Educación Superior, siguiendo por el interés político de los temas sociales, por la creciente fortaleza de los movimientos sociales, de los que el trabajo social puede ser un aliado, o por las posibilidades de un trabajo en red *para incorporar perspectivas integrales y transversales* (Subirats, op. cit.).

En suma, el trabajo social está en un momento óptimo para avanzar, aprovechando sus fortalezas y las oportunidades del entorno, a la vez que supera sus debilidades y sortea las amenazas.

Conservando, recreando y dando nuevo sentido a las dos coordenadas que rigen como señas de identidad características del trabajo social, a saber: una, la centralidad de la idea del trabajo social como proceso de ayuda, de descubrimiento e impulso de las capacidades y potencialidades de las personas para ser dueñas y responsables de su propia vida, hasta el máximo de sus posibilidades; otra, el compromiso con el desarrollo social para construir una sociedad más justa, más igualitaria y más humana.

Referencias

ÁLVAREZ URÍA, Fernando (1993) "La crisis del trabajo social" en *Claves de la Razón Práctica*, núm. 34, 49-53.

ESTRUCH, Juan, GÜELL, Antonio (1976) *Sociología de una profesión: los asistentes sociales*. Barcelona: Península.

GAITÁN, Lourdes (1991) "Concurrencia de profesionales en la intervención: un desafío para el trabajo social" en *Rambla 12*, 49-57.

- (1993) “La investigación y el trabajo social” en Miguel JUÁREZ (ed.) *Trabajo social e investigación. Temas y Perspectivas*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas. (33-46).
- LLOVET, Juan José, USIETO, Ricardo (1990) *Los trabajadores sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización*. Madrid: Editorial Popular.
- SUBIRATS, Joan (dir.) (2007) *Los servicios sociales de Atención Primaria ante el cambio social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- VÁZQUEZ, Jesús María (1971) *Situación del Servicio Social en España*. Madrid: Instituto de Sociología Aplicada.